

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2789** *PROYECTO TXERRIS 6000, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Proyecto Txerris 6000, S.A., el día 12 de junio de 2020, se acordó reducir el capital social en 1.350.000 euros (un millón trescientos cincuenta mil euros), mediante la reducción del valor nominal de las 18.000 acciones en que está dividido el capital social, en el importe de 75 euros por acción, con la finalidad de restituir a todos los socios, una parte del valor de sus aportaciones. La cantidad a entregar a los socios será de 1.350.000,00 euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de 63.000,00 euros (sesenta y tres mil euros), representado por 18.000 acciones, numeradas desde el número 1 al 18.000, ambos inclusive, de 3,5 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Murcia, 15 de junio de 2020.- La Administradora solidaria, Raquel Nerea Muñoz Roch.

ID: A200023213-1